



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21489

02/09/2020

51622

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que España sigue muy de cerca la cuestión y actuará en defensa de nuestros intereses y valores. Se lamenta que las relaciones entre los Estados Unidos de América (EEUU) y China se planteen como un juego de suma cero, porque una cooperación entre ellos, la Unión Europea (UE) y otras potencias mundiales es esencial para resolver los principales retos globales. España y EEUU son aliados conforme a principios y valores comunes. La relación trasatlántica es sólida, tanto a nivel bilateral como a título de miembro de la UE.

Desde una perspectiva de las relaciones bilaterales España/China, la “Asociación Estratégica Integral” firmada en 2005 fue decididamente impulsada a raíz de la Visita de Estado a España del Presidente Xi Jinping en noviembre de 2018, en cuyo contexto se adoptó la “Declaración Conjunta por el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Integral en un Cambio de Época” que pretende impulsar nuestra relación a un nuevo nivel. España y China buscan fortalecer sus relaciones en ámbitos de cooperación tradicional, identificándose nuevos sectores de interés para el futuro, como el financiero, la alimentación, el turismo, el comercio electrónico y/o los deportes.

La posición española respecto a China está enmarcada en la posición europea que se rige por los principios de sostenibilidad (financiera, laboral y medioambientalmente), integralidad, respeto al derecho local e internacional (basada en normas) y sobre la base de la igualdad de condiciones en el ámbito empresarial. La estrategia de la UE es multidimensional, al considerar a China no sólo un socio estratégico, sino también un competidor y un rival sistémico.

Madrid, 01 de octubre de 2020